

28 de marzo de 2025

**CARTA INFORMATIVA
PHA-2025-03-01**

A TODOS LOS PSIQUIATRAS PARTICIPANTES DE FHC CONTRATADOS PARA ATENDER A LOS AFILIADOS DE MCS CLASSICARE

Importancia de la Facturación del Código Categoría II 1111F (Medicamentos de alta conciliados con la lista actual de medicamentos en el registro médico ambulatorio)

Reciban un cordial saludo de parte del equipo de FHC. El código CPT II 1111F se emplea para documentar que la reconciliación de medicamentos ha sido realizada en una cita posterior al alta hospitalaria.

Los requisitos para la facturación del código 1111F establecen que el proceso de reconciliación de medicamentos debe realizarse dentro los 30 días posteriores al alta hospitalaria (31 días en total incluyendo el día del alta). En adición, para respaldar la facturación del código, el médico debe documentar en el expediente médico del paciente una nota de progreso que indique de manera clara la realización de la reconciliación de medicamentos, especificando la fecha en que se llevó a cabo.

Por cada reconciliación de medicamentos efectuada dentro de los 30 días posteriores al alta hospitalaria completa de una institución psiquiátrica, el médico recibirá un pago de \$10.00. Es sumamente importante que recuerden que, aunque la reconciliación de medicamentos debe completarse dentro del período establecido, para la facturación del código 1111F cuentan con 90 días adicionales después de la fecha de la cita ambulatoria post-alta hospitalaria.

Es fundamental que conozcan que esta facturación NO se debe realizar;

- Si la reconciliación de medicamentos se realizó después de los 30 días del alta hospitalaria.
- Si la cita corresponde a un seguimiento regular y no a la evaluación post-alta.
- Si la hospitalización fue parcial (PHP, por sus siglas en inglés).
- Si la hospitalización ocurrió en una institución no psiquiátrica.

Agradecemos su compromiso con la seguridad y bienestar de nuestros pacientes y contamos con su apoyo en nuestras iniciativas de calidad. **Favor de hacer acuse de recibo de este comunicado a providerspr@uhsinc.com**

Para información adicional, no duden en comunicarse con nuestro Departamento de Farmacia al 787-622-9797, extensiones 2178 o 2064, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. También pueden visitar nuestra página web: www.fhcsaludmental.com.

Atentamente,
Departamento de Farmacia

